

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de veredas**

Este ayuntamiento, en sesión ordinaria de pleno celebrada el día 19 de diciembre de 2019, ha acordado aprobar provisionalmente el establecimiento de la ordenanza fiscal reguladora de veredas.

Lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Norma Foral 41/1989 de 19 de julio Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, y se abre un plazo de exposición pública de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en caso de no haberse presentado reclamaciones al respecto.

En Agurain, a 19 de diciembre de 2019

El Alcalde

ERNESTO SAINZ LANCHARES